

REPUBLICA EDL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "TELCONET S.A."

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "TELCONET S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005502 el 08 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16.375 el 14 de septiembre de 1995.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina "TELCONET S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: A la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, distribución, empaque, consignación, operación, servicio, representación, concesión, comercialización de teléfonos, cables, redes de canalización y centrales telefónicas.....

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente y el Gerente General, podrá actuar también en forma individual, hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepase de este monto debe actuar conjuntamente con el Presidente.

Guayaquil, septiembre 18 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

n.c.
21/sep/95

• Ecuador • Guayaquil, jueves 21 de septiembre de 1995 • Año 22 No. 8.059 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres

expresos
el diario de la vida nacional